

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE MORALES BOLIVAR NIT: 900505535-1	CONTRATACIÓN	 INDERMOR INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE MORALES	Código	01
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		Versión	01

RESOLUCIÓN NO. 021
(18 DE MARZO DE 2026)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO COMPETITIVO-PC-003-2026”

RAMIRO DIAZ FLOREZ, mayor de edad, vecino y domiciliado en Morales - Bolívar, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 9.694.109** expedida en Aguachica, Cesar, actuando en calidad de Director y Representante Legal del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR – INDERMOR**, identificado con **NIT. 900.505.535-1**, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y;

CONSIDERANDO

Que el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR – INDERMOR**, elaboró los estudios previos y el documento complementario a invitación pública para tramitar el **PROCESO COMPETITIVO-PC-003-2026** cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO Y APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DEL DIQUE DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR”**.

Que en desarrollo del principio de eficacia y transparencia, el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR – INDERMOR** publicó y tramitó el **PROCESO COMPETITIVO-PC-003-2026** a través de la plataforma **SECOP II** cuyo objeto consiste en: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO Y APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DEL DIQUE DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR”**, con un plazo de ejecución de **DOCE (12) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que el presupuesto oficial contemplado, fue por la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$189.500.000) M/L** de los cuales el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR – INDERMOR** aportará la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$184.500.000) M/L** y el proponente la **FUNDACION CARPE DIEM NUEVA ERA** aportará **CINCO MILLONES DE PESOS**

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE MORALES BOLIVAR NIT: 900505535-1	CONTRATACIÓN		Código	01
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		Versión	01

(\$5.000.000) M/L, el aporte de **INDERMOR** se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000036 de 2026.

Que en atención a los preceptos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de selección no fue susceptible de ser limitado a Mipymes, teniendo en cuenta que dentro del plazo establecido no se recibieron intenciones para limitarlo, aunado al valor del monto del presupuesto oficial.

Que el día 17 de marzo de 2026, a las 02:00 p.m., se cerró el proceso de selección y se recibió **UNA (01) PROPUESTA**, presentadas a saber por:

No.	NOMBRE DE LA OFERTA	PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
1	PROCESO COMPETITIVO-PC-003-2026	FUNDACION CARPE DIEM NUEVA ERA	17/03/2026 12:17 PM	184.500.000 COP

Que las propuestas presentadas fueron objeto de evaluación, cuyo informe fue publicado el día 17 de marzo de 2026 y se corrió traslado del mismo, en dicho informe se acreditó que el proponente la **FUNDACION CARPE DIEM NUEVA ERA**, presento propuesta que **CUMPLE**, de acuerdo con lo establecido en la **PROCESO COMPETITIVO-PC-003-2026** y se le otorgó el siguiente puntaje en los criterios de ponderación de las propuestas:

FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Mayor Experiencia Institucional	60 puntos	60 puntos
Mayor Trayectoria	30 puntos	30 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos	10 puntos
Puntaje Máximo a obtener	100 puntos	100 puntos

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PUESTO	NOMBRE DEL OFERENTE	CRITERIO DE EXPERIENCIA	CRITERIO DE TRAYECTORIA	CRITERIO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL- 100 PUNTOS
1	FUNDACION CARPE DIEM NUEVA ERA	60	30	10	100

Que, verificado el cumplimiento de las etapas pre contractuales de orden legal, así como la aplicación del documento complementario a invitación pública para tramitar el **PROCESO COMPETITIVO-PC-003-2026**, se requiere proceder con la adjudicación del contrato, al proponente **FUNDACION CARPE DIEM NUEVA ERA**.

En mérito de lo expuesto el Suscrito Gerente de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIÁN DE MORALES**;

<div>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR</div> <div></div> <div>INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE MORALES BOLIVAR NIT: 900505535-1</div>	CONTRATACIÓN		Código	01
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		Versión	01

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **PROCESO COMPETITIVO-PC-003-2026** a la **FUNDACION CARPE DIEM NUEVA ERA** con Nit 900731304-5, cuyo objeto es: “**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, DESARROLLO Y APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL CORREGIMIENTO DEL DIQUE DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR**” por un valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$189.500.000) M/L** de los cuales el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR – INDERMOR** aportará la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$184.500.000) M/L** y el proponente la **FUNDACION CARPE DIEM NUEVA ERA** aportará **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/L**, el aporte de **INDERMOR** se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000036 de 2026, lo anterior de conformidad a la propuesta presentada y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO. El presente Acto de Adjudicación es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y al Adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma **SECOP II** y póngase a disposición de los interesados.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, frente al presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Morales, Bolívar, a los 18 días del mes de marzo del año 2026.



RAMIRO DÍAZ FLÓREZ

Director

Proyecto: Diovanel Pacheco Arévalo
Reviso: Ramiro Díaz Flórez